

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL “CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO DE JALISCO”.

Siendo las 11:06 once horas con seis minutos del día viernes 07 de agosto de 2020, y en cumplimiento con lo establecido en los artículos 20, 21 y 22 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, así como en los artículos 12 al 21 del Reglamento Interno de Sesiones del Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco, se celebró vía remota a través de la Plataforma *Google Meet*, la Tercera Sesión Ordinaria del **“Consejo Técnico Catastral del Estado de Jalisco”**, en base al acuerdo DIELAG ACU 053/2020 del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, mediante el cual se establecen diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social con motivo de la emergencia sanitaria por COVID-19. Preside la asamblea el Ing. Ramón Vera Salvo, Director General de Auditoría Fiscal de la Secretaría de la Hacienda Pública, en representación del Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado, acreditado mediante oficio 000001, de fecha 07 de enero del 2019, firmado por el C.P.C. Juan Partida Morales, Secretario de la Hacienda Pública.

Con tal carácter, el Ing. Ramón Vera Salvo, inicia esta sesión dando la bienvenida a los asistentes y cede el uso de la voz al C. Rodolfo González Sánchez, Director de Catastro del Estado y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo, quien auxilia en esta sesión algunas funciones de la Presidencia y a su vez presenta a la L.A.E Karla Janette Almeida Pérez, Jefa del Departamento de Normatividad y Vinculación, solicitándole apoyo en tarea de la secretaría durante el desarrollo de la sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

Punto uno.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

En el desahogo de este punto, la L.A.E. Karla Almeida procedió a nombrar lista de asistencia, e informó a la Presidencia que conforme a las conexiones observadas, se contaba con la presencia de 14 de los 21 Consejeros que conforman este Consejo; por lo tanto, se declara que existe quórum legal y que los acuerdos que se tomen en el transcurso de esta sesión, son válidos en los términos de la misma; se dio fe de la presencia de los siguientes consejeros: Ing. Ramón Vera Salvo, representante del Presidente del Consejo; C. Rodolfo González Sánchez, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo; Arq. Salvador Cisneros Salcedo, representante de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública; Lic. Alejandra Orozco Ortiz, representante de la Secretaría de Desarrollo Económico; Ing. Enrique Rivera Rubio, representante del Consejo Intergrupales de Valuadores del Estado de Jalisco, A.C.; Ing. Carlos Alejandro Flores Gaeta, representante de la región Norte; Lic. Elia Fabiola Flores Jiménez, representante de la región Altos Norte; representante de la región

Ciénega Top. Ismael Álvarez Solórzano; Lic. Georgina Romero Torres, representante de la región Sur; Lic. Erick Eduardo García Ramos, representante de la región Sierra de Amula; Lic. Guillermo Manzano Quintero, representante de la región Costa–Sierra Occidental; Lic. Yazmín Ponce Estrada, representante de la región Lagunas; Ing. Raymundo Melano Navarro, representante de la región Centro; y Mtro. Carlos Reyes Novoa Nogales, representante Común del Área Metropolitana de Guadalajara. Se registra la incorporación en el transcurso de la sesión del Lic. Iván Enrique Zárata Vázquez representante de la Región Costa Sur, con quien al final se contó con la presencia de 15 de 21 consejeros que integran el Consejo.

Punto dos. - Aprobación del orden del día.

El Top. Rodolfo González dio lectura al orden del día y preguntó si alguien tenía algún asunto a tratar, para anotarlo en el punto ocho de asuntos generales; por lo que, se sometió a votación de la asamblea el orden del día, aprobándose por unanimidad, de la siguiente manera:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de julio de 2020.
4. Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de tablas de valores, para el ejercicio fiscal 2021 que han remitido los Municipios para su revisión.
5. Informe de los trabajos de la Comisión Técnica.
6. Avance de las acciones de la SHP, para la Modernización Catastral.
7. Resultados y perspectivas de Capacitación Virtual.
8. Asuntos Generales.
 - 8.1 Top. Rodolfo González Sánchez, Catastro del Estado.

Punto Tres.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el 24 de julio de 2020.

Referente al tema, el C. Rodolfo González Sánchez, informó que se envió el acta de la sesión en formato digital a cada uno de los consejeros, a fin de que la revisaran. Reporta que no hubo observación, sólo se recibieron confirmaciones aprobando el contenido de la misma. Por tal motivo, la Secretaria propuso al H. Pleno, omitir la lectura de las actas y aprobar su contenido, habiéndose sometido a votación escrita ambas propuestas, que fueron aprobadas por unanimidad.

Punto Cuatro: Presentación y en su caso aprobación de los proyectos de dictámenes de tablas de valores, para el ejercicio fiscal 2021 que han remitido los Municipios para su revisión.

El Secretario de Actas y Acuerdos informa que hay un total de 39 pre-dictámenes, 13 revisados en la Comisión de Valores realizada el 28 de julio y otros 26 el 04 de agosto del presente año. Explica a los consejeros que se preparó una tabla resumen con la parte medular de cada uno de los dictámenes, debido a que es muy repetitiva la lectura de cada uno en el desarrollo de la sesión.

Para continuar, el C. Rodolfo González, cedió la palabra al Arq. Enrique Elizalde Gómez, para explicar la mecánica que siguió la revisión de los proyectos en la Comisión de Valores. El Jefe de Cartografía y Valuación de Catastro comentó que los municipios envían su proyecto de manera digital, algunos lo trajeron en físico, Catastro del Estado lo analizó y realizó un pre-dictamen y se "subió" al drive previo acuerdo con los consejeros de la comisión de valores, para que los revisen y analicen. De tener alguna observación la hicieron llegar de manera previa por correo electrónico, se complementaron los pre-dictámenes durante la sesión hasta acordarse y posteriormente pasan al pleno de este consejo para su aprobación.

El C. Rodolfo González, cedió la palabra a la Lic. Karla Almeida para enlistar los 39 municipios que presentaron su proyecto de tablas de valores para su aprobación:

Comisión 28-Julio

Cuquío
Atemajac de Brizuela
Huejuquilla el Alto
Sayula
Villa Hidalgo
Atengo
Teocaltiche
Atoyac
Puerto Vallarta
Tequila
San Miguel el Alto
Amatitán
Encarnación de Díaz

Comisión 4-Agosto

Pihuamo
Poncitlán
Teuchitlán
Zapotlanejo
Tomatlán
Zapopan
Mascota
Guadalajara
San Diego de Alejandría
Jilotlán de los Dolores
Cuautla
Juchitlán
Chiquilistlán
Techaluta de Montenegro
Jocotepec
Yahualica de González Gallo
Tonila
La Huerta
Bolaños
San Julián
Tala
Talpa de Allende
Gómez Farías
San Cristóbal de la Barranca
La Manzanilla de la Paz
Chapala

Acto seguido, la Lic. Karla Almeida, presenta la tabla resumen y da lectura a las observaciones y conclusiones de cada proyecto de tabla de valores revisado:

[TablasDeValores2021_DictámenesCTCE.xlsx](#)

No habiendo comentarios, el Top. Rodolfo González, solicita a la L.A.E. Karla Almeida someter a votación los 39 dictámenes, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

Punto Cinco: Informe de los trabajos de la Comisión Técnica.

Dado que el Instituto de Información Estadística y Geográfica (IIEG) se encuentra en Junta de Gobierno, no le es posible al Geóg. Juan José del Toro Madruño, quien de parte del IIEG preside la Comisión Técnica del Consejo, presentar los resultados de los trabajos del 30 de julio del presente año. Por tal motivo, el C. Rodolfo González, informó que se celebró de manera virtual, con el estudio del tema:

Impacto en el valor unitario de inmuebles rústicos dedicados al cultivo de berries, con la participación de especialistas del H. Congreso del Estado, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial (SEMADET) y la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER).

El Top. Rodolfo González inicia con notas presentados en la Comisión a manera de antecedente:

Cultivo en expansión:

En el año 2000, los invernaderos eran prácticamente inexistentes en Tapalpa; sin embargo, para 2015 pasaron a ocupar 902 hectáreas. Un fenómeno similar ocurre en Ciudad Guzmán, donde los invernaderos pasaron a representar mil 200 hectáreas en el mismo periodo de tiempo. En 2013 se cultivaban poco más de dos mil hectáreas de fresas, zarzamoras, frambuesas y arándanos. La cifra se triplicó, pues a finales del 2018 se registraron las siete mil hectáreas en cultivo de berries.

En el marco del Noveno Congreso Internacional de Aneberries 2019, se dio a conocer que Jalisco se encuentra en el cuarto lugar a nivel mundial por debajo de China, Estados Unidos y Rusia en la producción y exportación de Berries, presenta un crecimiento anual de un 16 por ciento, informó Aldo Mario Benavides, presidente del Consejo Consultivo de Aneberries. "En el 2018 exportamos dos mil 241 millones de dólares, en toneladas fueron 364 mil toneladas que se enviaron a 35 diferentes países,".

El Informador: En la ficha hidrológica de Tapalpa, realizada por la Comisión Estatal del Agua, se indica que 8.5 de cada diez litros de agua, ya sea superficial o subterránea, son para uso agrícola.

A continuación cita de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, los artículos que resultan aplicables para la valuación de terrenos con agrocultivos protegidos:

Artículo 6.- Para los efectos de las disposiciones de este ordenamiento las construcciones o edificaciones se clasifican en:

- I. Permanentes: son aquellas que tengan aprovechamiento definitivo por su tipo de materiales empleados, cimentación, estructura y demás características;
- II. Provisionales: son aquellas que por su uso transitorio, sus materiales empleados y sus técnicas de edificación, puedan removerse fácilmente;

Artículo 57.- Los valores unitarios para predios rústicos se especificarán por hectárea, conforme a las siguientes disposiciones:

- I. Para su determinación se considerarán los siguientes elementos: el tipo o clase de tierra, calidad, ubicación, cercanía a vías de comunicación y centros de población; así como las condiciones hidrológicas, humedad relativa y cualquier otra característica que pueda influir en los valores de mercado o reales de los mismos;

El C. Rodolfo comentó que lo ideal sería que los municipios tuvieran mapeo del Sector rústico para asignar en sus tablas un valor unitario diferenciado por zona según el tipo de cultivo, lo cual actualmente no se aplica, debido a que los Municipios están apenas catastrando con georreferencia sus cuentas rústicas y afirma que aunque sería la mejor solución, se implementaría a mediano plazo.

Mencionó que a corto plazo, por lo que se invierte en instalaciones especiales a los terrenos para el cultivo protegido, los municipios pudieran tomar el ejemplo del Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, que ya incluye en sus Tablas de Valores 2020 la clasificación para edificaciones provisionales agrícolas de estructura y plástico tipo invernadero. Ello les permite emplearlas en la valuación de las construcciones.

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN			
CAIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	1120	91
	REGULAR	780	37
	MALO	540	62
MEDIO	BUENO	780	83
	REGULAR	550	39
ECONÓMICO	MALO	370	94
	BUENO	550	95
	REGULAR	400	39
	MALO	275	96

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS			
CAIDAD	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR POR M ²	CCC
ECONÓMICO	BUENO	1150	101
	REGULAR	825	42
	MALO	550	102

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SILOS AGROPECUARIOS PARA ALMACENAR GRANOS Y OTROS PRODUCTOS			
CAIDAD	TIPO DE CONSTRUCCION	VALOR \$ M ²	CCC
ECONOMICO	MODERNO	3400	
	SEMIMODERNO	2800	
	ANTIGUO	2200	

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES, PISOS SIN TECHO E INSTALACIONES DEPORTIVAS.			
CAIDAD	VALOR \$ M ²	CCC	
SUPERIOR	1700	48	
MEDIO	1450	44	
ECONOMICO	1100	46	

TIPO DE CONSTRUCCIONES AGROPECUARIAS INVERNADEROS ESTRUCTURA Y PLASTICO			
INVERNADERO O AÑOS DE VIDA APROX	ESTADO	VALOR	CCC
INVERNADERO	BUENO	50	
	REGULAR	35	
	MALO	20	

NOTA 1.- Se determinan 3 rangos de edad que son:
Moderno.- De 0 hasta 10 años de edad.
Semi-moderno.- De más de 10 años y hasta 30 años de edad.
Antiguo.- De más de 30 años de edad.
NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi-moderna o moderna según sea el caso.

NOTA 3.- Para el estado de conservación se determina como:
Buena: La construcción que no requiere reparaciones y su estado es bueno.
Regular: Aquella construcción que requiere reparaciones sencillas para ponerla en buen estado.
Mala: Aquella construcción que requiere reparaciones importantes para ponerla en buen estado.

NOTA 4.- Los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.
NOTA 5.- La calidad de AUSTRERO es aquella que reúne los requisitos mínimos de habitabilidad.
CCC.- Código de clasificación de la construcción.
SILOS.- Son construcciones agropecuarias edificadas entre 300 a 900 m² y con altura variables que sirven para almacenar y distribuir granos y semillas.
INVERNADEROS.- SON CONSTRUCCIONES DEGRADABLES CON ESTRUCTURA TIPO ARCO CON PLASTICO ARMADA Y QUE HACE CLIMA O EFECTO INVERNADERO FAY. PLANTACIONES

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURIDICOS
 FOJA No. 160 DE 160
 DE: [Firma]
 PARA LEGISLACIÓN JALISCO
 ENTREGA RECIBO

Asimismo, informó sobre el estudio que presentó en la Comisión Técnica la SEMADET, en el que se destaca que en general se trata de grandes empresas que rentan la tierra y emplean jornaleros que traen de otros estados del centro y sureste de la república. Referente a los Municipios que detectan con mayor deforestación y deterioro ecológico por esta actividad, enlistan a Gómez Farías, Jocotepec, Tapalpa, Tuxpan, Zapotiltic y Zapotlán el Grande. De lo presentado se reconoce que mucho de ese cultivo se da en propiedad social y que no todos los invernaderos son para berries, ya que hay pequeños productores de jitomate, chile y otros cultivos, por lo que su correcta identificación es también importante.

El Top. Rodolfo menciona los acuerdos a los que llegó la Comisión:

- ✓ Elaborar acotación para proponer a los Municipios que se incorpore a los beneficios previstos para el impuesto predial en la Ley de Ingresos Municipal, en caso de agrocultivos protegidos. **[Dirección de Catastro y Órgano Técnico de Hacienda Pública del Congreso]**
- ✓ Analizar la posible corrección a la Ley de Hacienda Municipal para que no mencione en la base del impuesto predial sólo las construcciones permanentes. **[Órgano Técnico de Hacienda Pública del Congreso]**
- ✓ Revisar con los Municipios la continuidad y el diseño de Censos de Jornaleros Agrícolas en apoyo. **[IIEG y Órgano Técnico de Hacienda Pública del Congreso]**
- ✓ Compartir de ser posible, la cartografía de los estudios de cultivos de berries, o bien la cantidad de hectáreas por Municipio especificando el tipo de tenencia de la tierra. **[IIEG y SEMADET]**
- ✓ Estudiar la manera de considerar en el ámbito catastral y hacendario municipal, las denuncias que han presentado por cambio irregular en el destino de suelo. **[Dirección de Catastro y Órgano Técnico]**
- ✓ Emitir desde el CTCE la recomendación a los 6 Municipios que SEMADET detectó con la mayor problemática, a fin de que agreguen en su proyecto de tablas de valores 2021 la clasificación para invernaderos **[Consejo Técnico Catastral del Estado]**

Para concluir el informe, comenta que por su parte el H. Congreso del Estado les está proponiendo a titulares de las Tesorerías Municipales, que en su Ley de Ingresos reconsideren en la reducción al pago del impuesto predial que otorgan a terrenos rústicos que se dedican preponderantemente a fines agropecuarios en producción, es decir, que si se destina a agrocultivos protegidos, el beneficio sea menor. Instrumentarlo es posible ya que el descuento requiere de una constancia que emita una Dependencia Municipal, en la cual se especificaría el tipo de cultivo.

La Lic. Georgina Romero, pregunta en el caso de Zapotlán el Grande, Gómez Farías y Zapotiltic, que ya se formalizó el dictamen de su proyecto, si les harían llegar un documento con en el cual propongan incorporar la clasificación de invernaderos a su Consejo Municipal y así modificar las tablas de valores. Responde el Secretario que de aprobarse la moción, el próximo lunes 10 de agosto se estará emitiendo un oficio del Consejo a los seis municipios mencionados, para que realicen la modificación en sus tablas de valores antes de aprobarlas en su Ayuntamiento y enviarlas al Congreso del Estado.

El Ing. Ramón Vera por su parte, sugiere a la Lic. Georgina Romero, solicitar al Consejo Intergrupala de Valuadores del Estado de Jalisco, A.C., que le propongan valores unitarios para la clasificación de invernaderos. Al respecto, el Ing. Enrique Rivera, Presidente del Consejo Intergrupala de Valuadores, manifiesta que trabajan anualmente en proporcionar los valores base de urbanos, rústicos y construcciones al Consejo, pero con los tiempos necesarios para que con los debidos estudios los unitarios no sean impugnables. A lo cual el Top. Rodolfo González, propone que para este año se considere homologarse a los valores de Atotonilco y sea en la Comisión de Valores que se realizará el 19 de noviembre del presente año, en la cual se determinan los valores base para 2022 la inclusión de los invernaderos y la factorización catastral de cada municipio, como ya se tiene previsto.

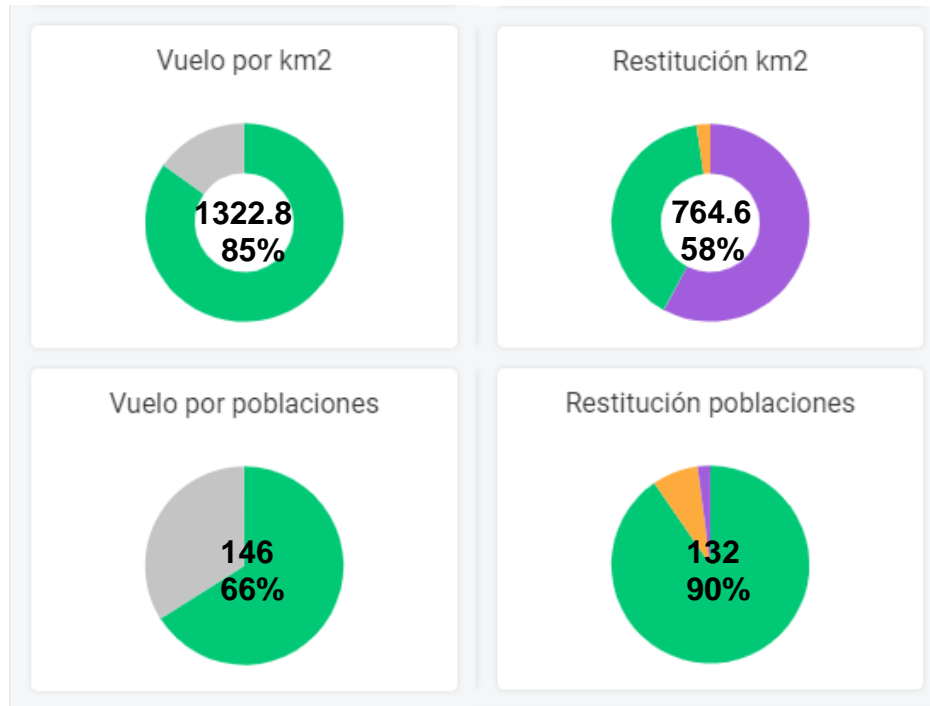
El Ing. Carlos Novoa, pregunta que si en las conclusiones, se asentó que el municipio pueda sustituir los valores tradicionales rústicos por polígonos de valor. El C. Rodolfo González, en respuesta expresa que sí se mencionó como la solución idónea, pero por los plazos se tomaría como solución inmediata clasificar la construcción y enseguida trabajar en los polígonos.

El Ing. Enrique Rivera Rubio, solicita que le remita la presentación que hizo la SEMADET en la sesión de la Comisión Técnica, con el fin de realizar el estudio de valores correspondiente. El C. Rodolfo González, le contesta que en cuanto se cuente con dicha información, se le hará llegar.

Para concluir con el punto, el Secretario solicita que se someta a votación la propuesta de emitir una recomendación de parte del Consejo a los seis municipios, para que agreguen la clasificación de invernadero a su proyecto de Tablas de Valores para el 2021 y eventualmente los polígonos de valor. La Lic. Karla Almeida somete a votación dicha propuesta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Punto Seis: Avance de las acciones de la SHP, para la Modernización Catastral.

Referente a este punto, el C. Rodolfo González presentó el avance del "Proyecto Base para Ciudades Inteligentes y Mejora Recaudatoria Municipal en el Estado de Jalisco", cumpliendo con la obligación de informar al Consejo que establece el artículo 17 fracción VI de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.



La Lic. Georgina Romero, agradece el apoyo por el vuelo urbano, pero le gustaría que más adelante apoyen al municipio con un vuelo rústico. Comenta el Top. Rodolfo González que sí habrá algo al respecto que se anunciará próximamente.

Punto Siete: Resultados y perspectivas de la Capacitación Virtual.

La Arq. Claudia Gabriela Orozco Reyes, Jefa del Departamento de Asesoría Formación y Proyectos, informa sobre el seminario web "De tablas a mapas de valores" que se imparte semanalmente desde el Catastro del Estado, con los temas:

- ❖ Generales del proyecto de ciudades inteligentes
- ❖ Demo de la plataforma eCarto
- ❖ Planos de valores
- ❖ Herramientas para mapas de valores
- ❖ Estructura de los convenios
- ❖ Tarifas progresivas

Explica los beneficios de trabajar las tablas de valores directamente en la plataforma eCarto:

- ✓ Centralización y unicidad de los datos
- ✓ Universalidad de la información
- ✓ Acceso rápido y compartido a la información
- ✓ Interoperabilidad sobre los datos
- ✓ Rendimiento
- ✓ Seguridad y privacidad

A continuación expuso una lista de Municipios asistentes:

03 Junio	12 Junio	19 Junio	25 Junio	03 Julio	10 Julio	15 Julio	22 Julio	29 Julio	05 Agosto
Zapotlanejo Ocotlán Zapotlán el Grande Jamay Atotonilco Tonalá	Acatic Ameca San Marcos Atemajac de Brizuela	Ayotlán Concepción de Buenos Aires Degollado Guadalajara Jesús María Jocotepec Arandas Tepatitlán	La Barca Chapala Santa María del Oro Mexicacán San Pedro Tlaquepaque	San Julian San Martín Hidalgo Pihuamo El Arenal	Tapalpa Teocuitatlán de Corona Tizapan el Alto Tototlán	Acatlán de Juárez Ahualulco de Mercado Cocula Tequila Poncitlán Quitupan	Etzatlán Amatitlán Valle de Guadalupe Valle de Juárez Cañadas de Obregón Zacoalco de Torres Zapotitlán Zapotlán del Rey San Ignacio Cerro Gordo Tlajomulco de Zúñiga	Ixtlahuacán de los Membrillos Jilotlán de los Dolores San Miguel el Alto Sayula Techaluta de Montenegro Teuchitlán Villa Corona Yahualica de González Gallo	Ayutla Cuautla Hostotipaquiillo Juchitlán San Juanito de Escobedo Tecalotlán Juanacatlan

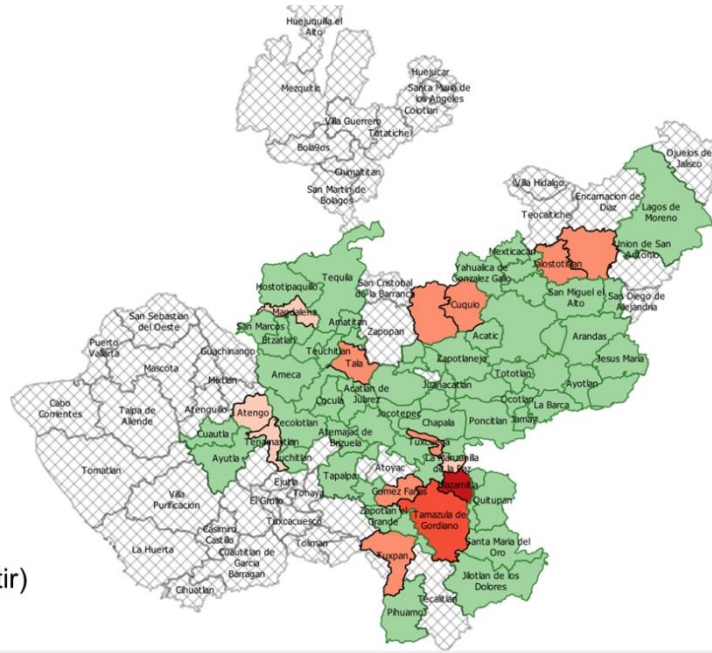
Y las estadísticas de participación:



Para terminar su presentación, la Arq. Claudia Orozco desplegó un mapa temático de la asistencia a la capacitación virtual, y junto con el C. Rodolfo González, solicita a los Consejeros que informen a sus municipios representados, para que apoyen la capacitación virtual, ya que será la vía a utilizar para las capacitaciones durante la emergencia sanitaria. Concluye el tema La Lic. Georgina Romero, comentando que con gusto apoyará a exhortando a los municipios de su región.

RESULTADOS

- Asistieron al Webinar
- 1ª Invitación (sin asistir)
- 2ª Invitación (sin asistir)
- 3ª Invitación (sin asistir)
- + de 4 Invitaciones (sin asistir)



Punto Ocho: Asunto Generales.

La Lic. Karla Almeida, hizo referencia al monitoreo de los proyectos de Tablas de Valores, comentó que un total de 14 municipios, aún seguían trabajando sus proyectos; comenta que la presidencia del Consejo desea dar el apoyo a estos municipios, para que tengan el beneficio de recaudar y de no generar un rezago en sus valores. Por tal motivo, propone realizar una séptima sesión de la Comisión de Valores para el 13 de agosto y una Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico Catastral para el 14 de agosto del presente año. El calendario quedaría:

ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		JUNIO	
23	1a NORMATIVIDAD	6	1a ORDINARIA	27	2a NORMATIVIDAD	3	2a ORDINARIA	8	1a TÉCNICA	11	1a VALORES
										23	2a VALORES
										26	2a ORDINARIA
JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
14	3a VALORES	4	3a VALORES	4	2a NORMATIVIDAD	16	4a ORDINARIA	5	2a TÉCNICA	4	5a ORDINARIA
21	4a VALORES	7	3a ORDINARIA			30	3a NORMATIVIDAD	19	3a VALORES		
24	1a EXTRAORDINARIA	13	7a VALORES								
28	5a VALORES	14	2a EXTRAORDINARIA								
30	1a TÉCNICA										

Propuesta que sometió a votación la Lic. Karla Almeida, la cual fue aprobada por mayoría, al haberse excusado el representante de la zona Centro.

No habiendo más asuntos que tratar, el Top. Rodolfo González Sánchez en representación del Presidente del Consejo, agradece a todos su participación y da por concluida la sesión siendo las 12:43 horas del día en que se celebra.